



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de Abril de 1999

Expediente N° 8.026/99

RES. D.C.Ex. N° 120/99

VISTO:

La nota elevada por la Prof. Nélica Liliana Valdéz, agregada a fs. 43 de las presentes actuaciones, mediante la cual comunica la imposibilidad de asumir las funciones de la designación efectuada mediante Resolución C.D.Fac.Ex N° 050/99, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Psicología Evolutiva;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación en vigencia para la provisión Interina o Suplente de cargos docentes y teniendo en cuenta el dictamen de fs. 35, corresponde la designación del Prof. Roberto D. Paredes Cobo, segundo en orden de mérito;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto, la designación Interina de la Prof. Nélica Liliana Valdéz como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, efectuada mediante Resolución C.D.Fac.Ex. N° 050/99.

ARTICULO 2°: Designar Interinamente al Prof. ROBERTO DANIEL PAREDES COBO - D.N.I. N° 17.792.241, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Psicología Evolutiva, y colaborar con otras que la cátedra le asigne, desde el 19 de Abril de 1999 y hasta el próximo 08 de Julio.

ARTICULO 3°: Disponer que el gasto emergente de la presente designación, se atienda con los fondos asignados a esta Facultad mediante Res. N° 505/98 del Consejo Superior.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

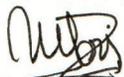
///... - 2 -

RES. D.C.Ex. N° 120/99

ARTICULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el interesado cumpla la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

FAC. CS. EXACTAS
cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas